

**Sindicato Nacional de trabajadores de las Comunicaciones, la  
Informática y la Electrónica**  
**Contribución individual al EPU de Cuba de abril-mayo del 2013**

**SECCION I**

**Información de contacto de la ONG (principal):**

Nombre de la ONG: Sindicato Nacional de trabajadores de las Comunicaciones, Informática y la Electrónica.

Persona a contactar: Milagros Valles Silot

Teléfono: (537) 879 6056-58

E-mail: [milagros.valles@ctc.cu](mailto:milagros.valles@ctc.cu)

**SECCION II**

Lengua(s): **ESPAÑOL SOLO**

**SECCION III**

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.**

16to período de sesiones del Grupo de Trabajo del mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. 2013

**SECCION IV**

No posee Estatus Consultivo.

**SECCION V**

**Título: Valoración del Sindicato de las Comunicaciones, Informática y la Electrónica del Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de nuestros trabajadores**

**SECCION VI**

1. El 16 de julio de 1971 se fundó el Sindicato Nacional de trabajadores de Comunicaciones. En el año 2001 se incorporaron a nuestro sector los trabajadores de la Informática y la Electrónica, desde entonces este sindicato agrupa a los afiliados de las ramas de la Informática, Comunicaciones y Electrónica.

2. Nuestro Sindicato está reconocido en los Estatutos de la Central de Trabajadores de Cuba. Cuenta con 52 402 afiliados que representa el 98% de los trabajadores afiliados. Están organizados voluntariamente en 1221 secciones sindicales, siendo la estructura fundamental donde se discuten, analizan y toman acuerdos respecto a temas tan importantes como los planes económicos, los sistemas de pago, la seguridad y salud del trabajo, así como las condiciones de vida y trabajo, los convenios colectivos, entre otros.

3. Las experiencias alcanzadas por Cuba respecto al empleo, la educación, la salud y la protección social son ampliamente conocidas el mundo y han sido objeto de reconocimiento por parte de la OIT. En virtud de la legislación vigente y la práctica

nacional, en Cuba se garantizan y respetan todos los derechos laborales de los trabajadores, desde las libertades en el ejercicio de sus derechos hasta aquellos que surgidos en virtud de una relación jurídica laboral.

4. La política de nuestro Estado se basa en concretar el principio de que cada cual reciba su salario por la cantidad y calidad de su trabajo y del que realice. En los últimos 3 años en dos ocasiones se incrementó masivamente el salario beneficiándose el 100% de los trabajadores.

5. La participación de los trabajadores en la toma de decisiones del país, en línea con la democracia participativa existente, es masiva. Un ejemplo de ello fue la aprobación de una nueva Ley de Seguridad Social, la cual fue considerada por el Parlamento luego de un proceso de consultas que involucró a más de 3 millones de trabajadores. En ella se reconocieron los aportes y contribuciones realizadas en esas consultas por los trabajadores. Tomando en cuenta las características particulares de nuestro sector contamos con una resolución especial para aquellos trabajadores que son torreros o linieros los que pueden jubilarse 5 años antes de la edad establecida por el desgaste físico y mental que provoca la labor que realizan, lo cual es una muestra de la voluntad gubernamental de respetar y proteger los derechos humanos de los trabajadores, en particular el derecho a la vida.

9. Al contrario de lo que está sucediendo en el mundo, que las nuevas tecnologías llevan implícito reducción y desplazamiento de la fuerza de trabajo sin apenas una garantía para el trabajador, basados en la política de empleo establecida por el Gobierno, los retos de las nuevas tecnologías no conducen al desempleo, sino que por el contrario se garantiza que ninguno de los trabajadores quede sin garantía salarial.

10. Con el trabajo mancomunado del Gobierno cubano, las administraciones, la Central de Trabajadores de Cuba y nuestro sindicato hoy podemos demostrar que la introducción de nuevas tecnologías al sector han posibilitado garantizar a nuestros trabajadores el derecho al empleo, la superación cultural, técnica y el intercambio técnico en un espacio de justicia e igualdad social.